

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO. CARLOS ALBERTO CALDERÓN Corregimiento San Cristóbal – Vereda el Ilano (Medellín)

Teléfono: 4 27 32 35 DANE: 205001002199 NIT 811.023.160-1

Resolución Rectoral de Adjudicación Nro. 12 19 de junio de 2020

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 7

Compra de resmas de papel y toners de impresora

El rector de La Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 2 del 10 de Marzo de 2020 y modificado temporalmente por el acuerdo 5 del 30 de Abril del 2020

CONSIDERANDO:

- * Que el articulo 11 Numeral 1º y articulo 30 Numeral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- * Que se publicó en pagina web y/o Facebook la invitación Compra de resmas de papel y toners de impresora
- 7 la cual tiene como objeto primordial la

70.302.521-7

- * Que se realizó selección objetiva basado en las propuestas económicas entregad por los proponentes de acuerdo a los criterios establecidos en el proceso de contratación N° **7**
- * Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El ordenador del gasto acepta mediante este documento y de manera expresa e incondicional por parte de la Institución educativa y de acuerdo con lo establecido en el decreto unificado 1082 de 2015 art, 2.2.1.2.1.5.2, Numeral B. La siguinte oferta presentada por:

OSCAR DE JESUS OROZCO TORO con nit

por valor de: \$ 12,570,000

ARTICULO SEGUNDO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA 7 a nombre del oferente ganador OSCAR DE JESUS OROZCO TORO con CC o NIT 70.302.521-7 y objeto de contratación:

Contrato de compra de resmas de papel y toners de impresora y un valor adjudicado de \$ 12.570.000

ARTICULO TERCERO: Las obligaciones derivadas de este contrato se cancelarán con cargo a los recursos de fondos de Servicios Educativos, respaldados con disponibilidad N° que tiene como fecha de creación viernes 12 de junio de 2020 .

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO. CARLOS ALBERTO CALDERÓN Corregimiento San Cristóbal – Vereda el Ilano (Medellín)

Teléfono: 4 27 32 35 DANE: 205001002199 NIT 811.023.160-1

ARTICULO QUINTO: El ordenador del gasto ACEPTA la función de <u>SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</u> derivado de este proceso de selección, motivo por el cual será él, el encargado de verificar el cumplimiento de todos los requisitos, formalidades y obligaciones a las que se somete el proveedor o contratista, adicionalmente, será el ordenador del gasto quien mediante visto bueno y verificación del bien o servicio, elabore documento de recibido a satisfacción como muestra de aceptación de lo entregado y orden para continuar con el proceso de pago al proveedor.

Resolución dada en Medellín el viernes 19 de junio de 2020

Gustavo Adolfo Patiño Carmona

Rector IE Presbitero Carlos Alberto Calderon

Dependencia de Presupuesto

INSTITUCION EDUCATIVA PBRO CARLOS AI

Vigencia 2020	Compromiso presu Fecha de ap		7 19/06/2020			
Fecha de expedición 19/06/2020						
Beneficiario 70,302,521.7 OROZO	CO TORO OSCAR DE C	JESUS				
Descripción						
44103103 14111507 44103126 MATERIAL REQUE DE LA I.E PRESBITERO CARLOS ALBERTO CA EL COVID-19 Y SEGUN DIRECTIVA MINISTERIA	LDERON DEBIDO A L	A PANDE				
El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$12,570,000. Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:						
Rubro 6093660172050010021992214124222 113 Dotacion	institucional de material	\$	12,570,000			
Disponibilidad Nro. 8		\$	12,570,000			
321101500 DOTACIONES PEDAGOGICAS	Valor(\$)		12,570,000			
	Total compromiso	\$	12,570,000			
	Total cancelaciones	\$	0			
	Total definitivo	\$	12,570,000			
Elaboró	Aprobó	,				
JOSE IGNACIO SARRAZOLA BENITEZ	GUS	TAVO ADO	DLFO PATIÑO CARMONA			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO. CARLOS ALBERTO CALDERÓN Corregimiento San Cristóbal – Vereda el Ilano (Medellín)

Teléfono: 4 27 32 35 DANE: 205001002199 NIT 811.023.160-1

CONTRATO N° 7

El rector (a) de la institución, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y ley 80 de 1993 Art. 39 y el decreto 2474 de 2008, autoriza al rector(a) para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA: OSCAR DE JESUS OROZCO TORO

CC o NIT: 70.302.521-7

OBJETO: Compra de resmas de papel y toners de impresora

VALOR: \$ 12,570,000 IVA INCLUIDO

DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/C.

FECHA DE INICIO: viernes 19 de junio de 2020
FECHA DE TERMINACION martes 18 de agosto de 2020

PLAZO DE ENTREGA 60 Días

OBJETO: Adquisición de **BIENES Y/O SERVICIOS**, de acuerdo al listado de cantidades e ítems según cotización anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista, aceptados por la Institución Educativa y discriminado a continuación.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VL UNITARIO	VALOR FINAL	
1	60	CAJA RESMA TAMAÑO	\$ 94,118	\$	5,647,080
2	10	TONER MP301	\$ 344,538	\$	3,445,380
3	10	MASTER DX2330	\$ 113,445	\$	1,134,450
4	4	TONER 1102W	\$ 42,017	\$	168,068
5	6	TINTA PARA DUPLICADORA	\$ 50,420	\$	302,520
		SUBTOTAL		\$	10,563,025
		IVA DEL 19%		\$	2,006,975
		TOTAL		\$	12,570,000

PLAZO: El término de duración del presente contrato será maximo de

60 Días

FORMA DE PAGO: La institución cancelara el valor del contrato a la entrega y recibido a satisfacción del bien recibido y facturado.

IMPUTACION: La Institución Educativa atenderá el pago del presente contrato con cargo al presupuesto de gasto de la vigencia, con disponibilidad N° 8 imputando el rubro presupuestal llamado

Dotacion pedagogica



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO. CARLOS ALBERTO CALDERÓN Corregimiento San Cristóbal - Vereda el llano (Medellin)

Teléfono: 4 27 32 35 DANE: 205001002199 NIT 811 023 160-1

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos de este contrato, declara que no esté incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.

REPERCUCIONES LABORALES: El contratista se obliga a título de independiente, en consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del contrato.

RESPONSABILIDAD: El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente contrato, en los términos de la ley y, como consecuencia de ella, quedara sujeto a sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, para efectos de aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse en situación de deudor moroso, del erario público.

GARANTIAS: La Institución educativa requerirá la garantía del bien o servicio suministrado mediante documento escrito que se adjuntará con la factura de compra y será documento indispensable para el pago.

LEGISLACIONAPLICABLE: para los efectos legales, el presente contrato será regulado conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

Para constancia se firma este contrato en Medellín el día

viernes 19 de junio de 2020

Gustavo Adolfo Patiño Carmona

Rector IE Presbitero Carlos Alberto Calderon

Contratante

OSCAR DE JESUS OROZCO TORO

Cedula o NIT: 70.302.521-7

Contratista